

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL

33092 *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de la modificación de estatutos de la organización empresarial denominada "Unión de Asociaciones de Estanqueros de España", con número de depósito 99000081 (antiguo número de depósito 4926).*

Ha sido admitido el depósito de la modificación de estatutos de la mencionada federación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977) y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D. Mario Andrés Espejo Aguilar mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2019/001313.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 24/04/2019 la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 05/07/2019.

La Asamblea General Ordinaria celebrada el 27 de marzo de 2019 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar los artículos 13.1 y 16.1 de los estatutos de esta federación. Asimismo, la Asamblea General Ordinaria de fecha 26 de junio de 2019 aprobó por unanimidad la modificación de los artículos 1.1, 2.2, 3.1, 9.3, 9.9, 20 y 21 de los estatutos. El certificado de ambas asambleas aparece suscrito por D. Julián Vinué Gimeno en calidad de Secretario General con el visto bueno de la Presidenta D^a. Elena Viana Ibarra.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 15 de julio de 2019, El Director General P.D. (Real Decreto 903/2018, de 20 de julio y Orden TMS/1075/2018, de 10 de octubre), el Subdirector General de Relaciones Laborales, Rafael Martínez de la Gándara.

ID: A190043454-1